



EL CENTINELA DE ARAGON,

PERIODICO REPUBLICANO FEDERAL.

Se publica todos los días, excepto los lunes.
Los Sres. suscriptores tienen derecho cada mes á la inserción de 2 anuncios, gratis, con tal que no exceda de cuatro líneas cada uno.

Números sueltos, tres cuartos.

SECCION POLITICA.

En el periódico titulado *La Reforma*, hemos leido con asombro lo siguiente:

«Correspondencia particular de *La Reforma*.»

Teruel 5.—Mi querido amigo: En mi última carta daba á Vd. noticias, que he visto condensadas en un sueldo de fondo de su periódico; pero no se si por error mío de pluma ó por errata de imprenta añadieron Vds. nada menos que diez años á la edad del dignísimo comandante general de esta provincia que es un energético militar y un liberal de los mas ardientes, á quien se debió en el año de 1855 el esterminio de las facciones que infestaron nuestra tierra baja, y quien hoy mismo se halla deseoso de esgrimir las armas contra los enemigos de la libertad donde quiera que se presenten, sin que debiliten estos nobles propósitos ni sus 60 años, ni el escaso premio que ha alcanzado en su carrera, viéndose hoy coronel graduado, cuando hace muchos años que tiene merecida la faja de general.

Ruego á Vd., pues, que se digne rectificar la referida errata, por que en estos tiempos en que vemos sargentos de ayer mandando hoy batallones, no estará fuera de su lugar hacer presentes los méritos del modesto y valiente veterano á que antes me referí.

Pasando á otro asunto, diré á Vd. que esta provincia, por fin, ha entrado en caja completamente, debiéndose este casi prodigioso resultado al tacto, prudencia y entereza de nuestro gobernador civil D. Julian de Zugasti. Los liberales de todas las fracciones se hallaban no hace mucho de tal manera cohibidos por ciertas gentes que, tomando malamente el nombre de republicanos, ejercían la mas cruel de las tiranías, sembrando el espanto entre sus conciudadanos, quienes ni se atrevian siquiera á presentarse en público, cuando menos á reunirse y combinar los medios de salvar los principios proclamados por la revolución, y que fueron claramente especificados en el célebre manifiesto de conciliación, que hoy podemos considerar como el ancla de salvación de las libertades patrias.

Cierto es que aquí se cuentan, republicanos de buena fe que trabajan lealmente por el triunfo de sus principios; pero no es menos cierto que con ellos se han mezclado mu-

ÓRGANO

del Comité Republicano de Teruel.

Se suscribe en el Casino de la Libertad, y en la imprenta de La Concordia, calle de San Andrés número 29.

En Teruel 6 reales al mes y 16 por trimestre.
Fuera, 18 reales trimestre.

chos antiguos carlistas y aun gentes de mal vivir que hacen gala del gorro frigio, para cometer con él muchos escatos. En prueba de esto contare á Vd. un hecho reciente: es el caso, que en los arrabales de esta ciudad hay una cierta cantina donde se reunen sujetos de todos antecedentes, cuyos sujetos echándola de matones, tienen aterradas á las gentes de orden, con sus gritos republicanos y sus amenazas. Todos estos individuos ostentan gorros colorados, y llevan continuamente revolvers y otras armas con que asustan al pueblo. Estando, pues, llena la susodicha cantina de esta clase de gente, se presentó á deshora el gobernador Sr. Zugasti, enteramente solo y sin mas armas que su bastón; les invitó á retirarse y á cesar en sus escándalos, usando para esta invitación de frases dignas, aunque resueltas, que hicieron eco en la mayoría de los presentes: uno de estos, sin embargo, que es un licenciado de presidio y que estaba algo tomado del vino, se atrevió á replicar algunas palabras, que podían traducirse como desacato á la autoridad; pero apenas llegaron á los oídos del Sr. Zugasti, cuando este desarrolló toda la energía de su carácter, haciéndose no solo respetar, sino imponiendo tal terror en toda aquella gente, que en vez de llevar su resistencia á vías de hecho, imploraron clemencia para su compañero, y hasta se brindaron á dar una escolta al Sr. Zugasti, que la rehusó, mandando que cada uno se fuese á su casa.

Esta aventura, cuyos detalles son hoy pasto de todas las conversaciones, ha producido el mas excelente resultado, sirviendo para alejar á los liberales de orden, quienes hoy se reunen y acuerdan una «candidatura de conciliación» para las próximas elecciones, cuya candidatura tiene muchas probabilidades de alcanzar el triunfo, á pesar de los manejos de los carlistas que se disfrazan de republicanos, para impedir el triunfo de la libertad.—B. F.

Como el autor de semejante correspondencia firma con las iniciales B. F., ignoramos quién pueda ser.

Pero sea quien fuere, la honra del partido republicano, el decoro y el buen nombre de la ciudad de Teruel, nos impone el deber de manifestar al público, que el anterior escrito es un legido de falsedades y calumnias; que su autor es un impostor miserable.

Después de la revolución del 29 de setiembre hubo, como no podía menos de suceder

en un cambio tan radical de cosas y personas, ligeros disturbios en algunos pueblos de la provincia; disturbios que fueron reprimidos durante el mando de la junta revolucionaria.

Y cuenta que la mayor parte de esos disturbios, y de ciertos alborotos, que tuvieron lugar en algunos pueblos, no fueron debidos al partido republicano.

Los absolutistas y algunas personas de la unión liberal, promovieron desórdenes; los unos para desacreditar la revolución, los otros impelidos por resentimientos personales, por miras bastardas y mezquinas.

Nombrado gobernador civil de la provincia Manés Benedicto, persona dotada de tanta ó mas entereza, tacto y prudencia, y con mejores condiciones de mando que otros, Teruel y su provincia estaban en caja al tomar el mando el Sr. Zugasti.

Es enteramente falso que los liberales de todas las fracciones, según asegura el señor B. F., estuviesen cohibidos por ciertas gentes que, tomando malamente el nombre de republicanos, ejercían la mas cruel de las tiranías, sembrando el espanto entre sus conciudadanos, quienes ni se atrevían siquiera á presentarse en público.

En Teruel no se ha cohibido á nadie.

No se ha ejercido ninguna clase de tiranía, ni sembrado el espanto.

Desde el dia del pronunciamiento, los liberales de todas las fracciones, los absolutistas, todos han estado en completa libertad para presentarse en público.

A nadie se ha molestado.

Los monárquicos, los absolutistas, los progresistas, han podido reunirse cuando y como les ha parecido, sin que nadie se ocupase de ellos.

El partido republicano de Teruel, rechaza con indignación, eso de tener en su seno personas que toman malamente el nombre de republicanos.

En Teruel nos conocemos todos perfectamente, y sabemos á qué atenernos respecto á las personas.

Todos los que en Teruel se llaman republicanos, lo son con toda su alma.

Concluiremos desmintiendo la grotesca y ridícula aventura de la Cantina, de que consta fruición nos habla el Sr. B. F.

Los sujetos que en ella se reunen, si bien son pobres, no son matones ni de tan mala ley como supone el tal B. F. Por lo menos son tan honrados como él.

Seis solas personas había en la tal cantina, cuando el Sr. Zugasti se presentó en ella solo sin armas ni bagajes. Ni para que?

De las seis personas, ninguna faltó al respeto debido á la autoridad, y mucho menos el licenciado de presidio.

Lo que hubo de cierto fue, que habiendo entrado el Sr. Zugasti en la casa de un ciudadano, con el sombrero puesto, todas permanecieron cubiertas.

Y al reconvenir dicho Sr. Zugasti al amo de la casa por que le faltaba, teniendo la gorra puesta, uno de la concurrencia, que tenía una media chispa, y por lo mismo se hallaba inspirado, dijo con sobrada oportunidad: «Aquí quien falta es el que entra en casa ajena con el sombrero puesto;» lo cual dió lugar á que el Sr. Zugasti quitase el gorro de la cabeza al pobre calamocano, arrojándolo, el gorro, sobre el tablero; y descargando sobre él, sobre el gorro, tres furiosos puñazos.

No hubo ni mas ni menos.

El Sr. Zugasti se marchó; los de la cantina se marcharon también, tarareando aquello de:

No sirvas á quien sirvió

Ni ames á quien amó.

Miente, castellanamente hablando, el señor B. E. en cuanto ha dicho en su comunicación del 5.

Diganos su nombre y le desmentiremos de la manera que le plazca y diremos que es un farsante, adulador, embuster,

á si así es el caso en La Redaccion.

Muy contento vienes, y el año que viene

Muy contento vas;

El año que viene

Ya me lo dirás.

Los presupuestivos monárquicos saltan y brincan de contento.

Han ganado en la provincia de Teruel las elecciones para diputados a las constituyentes.

Les damos la mas completa enhorabuena por que su triunfo les proporcionara provechos.

Nosotros, republicanos por los cuatro costados, hemos luchado en el terreno legal para combatir la monarquía.

Porque después de las severas y efocuentes lecciones de la historia, estamos plenamente convencidos que la monarquía, si viene de nuevo, será una terrible calamidad para nuestra patria.

Y si viene, y es tan maldita y perversa como las dos últimas, la inmensa responsabilidad de las consecuencias que puedan surgir, recaerá sobre las cabezas de los que, agenos á toda idea de patriotismo, de amor al país, no han perdonado ni perdonan medio alguno para imponerla.

Deseamos saber el resultado general de la elección en la provincia.

Formaremos una exacta y verdadera estadística de los votos obtenidos por los candidatos monárquicos y los republicanos.

Y demostraremos que, sin el omnimodo poder de la influencia moral; sin los votos del clero, del ejército, de la guardia civil, y de la inmensa falange de los hombres del presupuesto, la monarquía hubiera sido derrotada en la provincia de Teruel.

Y aun con todo esto, y aun cuando la monarquía en ciernes tenga una mayoría de 3 mil votos, probaremos hasta la evidencia que el triunfo moral es del partido republicano.

Nosotros que conocemos la provincia hace

muchos años; que sabemos la presión que sobre ella han ejercido determinadas personas, en provecho de ellas mismas, auguramos desde el principio nuestra derrota.

Ademas, nosotros pobres republicanos, sin mas recursos, sin otra fuerza que la idea, no podíamos contrarrestar el poderío de esas personas que reparten credeciales, y hacen ofrecimientos, que generalmente no se cumplen, á los ayuntamientos y contribuyentes.

Victor Fruneda.

OPINIÓN

Tenemos el derecho de manifestar al público, que los cinco diputados monárquicos de la provincia de Teruel, no están de ningún modo identificados con la revolución de Setiembre.

Que ninguno de ellos ha tomado parte activa ni pasiva en la expresada revolución.

Que todos ellos son enemigos de los principios por la revolución proclamados

Y que los cinco pertenecieron al Congreso y al Senado del tiempo de los unionistas, á los cuales prestaron su mas decidido apoyo.

Conste que los unionistas malgastaron 2 mil millones en cuarteles y otros gastos improductivos; que dictaron leyes draconianas, suprimiendo las garantías al ciudadano, consignadas en la constitución del Estado.

Fué tal el escándalo que dieron los unionistas, durante su mando, que los verdaderos partidos liberales, estuvieron completamente retraidos algunos años.

Los cinco diputados monárquicos de la provincia de Teruel son unionistas.

Tenemos el presentimiento de que por más que haya mayoría de unionistas, monárquicos en el Congreso constituyente, España tendrá gobierno republicano.

Desde la dominación de los Fenicios, cuyas ciudades habían adoptado el sistema federativo, y se regían por si mismas, no recibían ni acataban otras leyes que las sancionadas por su libre consentimiento. Su gobierno era puramente republicano.

La historia de los reyes, está llená de crímenes, de vergonzosos escandalos.

Las crónicas de Fernando 7., y de su cinica hija, son una vergonzosa parodia de los reinados del asesinato, de la prostitucion, del pillage, de todo lo malo.

Y aun hay monárquicos en España!!

El orgullo de los reyes insulta siempre con audacia la magestad de las naciones.

La nacion española debía indignarse á la sola idea de querer imponerla un rey. ¿Cómo consiente que se atreva nadie á poner en una misma balanza la suerte de 16 millones de habitantes, y las bastardas pasiones, el orgullo de una corte y de sus adeptos y aduladores?

No creemos á nadie bastante fuerte para sujetar con el mismo yugo de una tiranía disfrazada, á un pueblo como el nuestro, orgulloso con su dignidad y su derecho y que ha llegado á convencerse de que él es el único y verdadero soberano.

Nosotros siempre acatarémos el fallo de la Soberanía nacional si esta acuerda conservar la monarquía.

Reminiscencia de las Elecciones de la provincia de Teruel.

Para el diablo que ganase, á los mona-quicos.

Hé aquí una familia aprovechada que, según se nos asegura, impuso para votar lo siguiente:

Para uno la plaza de coronel.

Para otro la de capitán.

Para otro la de Juez.

Para otro la de fiscal.

Para otro la de... el resto no sé bien con

Para otro la de...

En fin, hemos perdido la cuenta. Se pedían

plazas en todos los ministerios.

Y viva la patria y el patriotismo.

A un elector de Valderrobles se le ofreció por su voto y los de su familia, el solventar dos cruzaditos el uno de 7 mil duros, y el otro de menos cantidad con la ca-

sia Nadal y Vallarin de Zaragoza.

Carambital si tienen moneda los tales mo-

na-quicos!

Al pueblo de Valdealgorfa se le ofreció

el bonificarle el 80 por 100 de propios al contado.

Al ayuntamiento y pueblo de Jabaloyas el concederles unos terrenos para roturaciones.

Al cura de..... que le harán canónigo.

Al um canonigo que anda siempre de ceca en meca no le han prometido nada; pero él se promete que le harán obispo.

Se lee en La Correspondencia, que el em-

préstito de mil millones, con una respetable

casa inglesa está completamente convenido:

Las gentes monárquicas nos van á llenar de trampas.

No debe admirarnos que combatan con tanto furor á los republicanos; porque sa-

ben que estos barrerian muchos comederos, e

suprimirian muchas contribuciones y no con-

trarían deudas.

Pero, si son tantos y tantos los que chue-

pan! Pobre nacion en tales manos!

Con la República, no tendríamos ministros con 6 mil duros y 30 mil rs. para coches.

Ni rey con 50 millones anuales.

Ni damas de honor, palaciegos y toda la farsa de la monarquía con sus esenciales atributos.

Ni capitanes generales con 6 mil duros de sueldo.

Ni la turba de famélicos que viven á expensas del pueblo; y que sin embargo de ser sus criados, le ametrallan, le insultan y atropellan.

Causa grima hablar de esto.

Hazañas de las monarquías constituyentes, tomadas del número 1866 de *El Pueblo* correspondiente al dia 21 de Marzo de 1866.

Oid.

1858. El administrador interino de rentas estancadas de Tuy, desapareció llevándose 79000 rs. de los fondos del Estado que obraban en su poder.

Diciembre 21. Fue robada la administración de bienes nacionales de Logroño.—El robo consistió en 6.000 rs. y se prendió al portero por sospechas.

Enero 1839. Un empleado del correo central extrae de una carta de Zaragoza un billete de lotería, que se presentó a cobrar en la administración correspondiente.

Junio 7. Desaparecieron 14000 rs. de las oficinas de recaudación de contribuciones de Granada.

Julio. Se fugó el cajero de la tesorería de Lugo, llevándose 960 000 rs.

Agosto. Desfalco de 90.000 rs. de los fondos públicos en Cáceres.

Setiembre. Desfalco en la fábrica de cigarrillos de Madrid, por el fueron suspendidos el administrador y contador interinos

Idem. Se fugó el administrador de loterías de Tudela con algunos fondos.

Marzo de 1860. Desfalco de más de 100.000 rs. en la renta de tabacos de Cáceres.

Idem. Robo de 80 000 rs. en la administración de rentas estancadas de Guadix, y 54.000 rs. de depósitos judiciales que obraban en poder del mismo administrador de rentas estancadas.

Junio. Robo de 500.000 rs. de la tesorería de Toledo.

Julio. Es acusado el director general de consumos, de estafas descubiertas en la provisión de destinos.

Julio. 11. Se descubren grandes abusos en las oficinas de Hacienda de Soria. — El gobernador tuvo que recoger las llaves y examinar papeles, del lo cual resultó tener que hacer prisiones.

Idem 22. Se cita á un pagador de la fábrica de tabacos de Madrid, para hacerle saber la sentencia recaída en una causa que se le seguía por desfalco de caudales.

Agosto. Prisión de un empleado de la administración de fincas del Estado, en Sevilla, por estafa y cohecho.

Idem. Se fugó con todos los fondos que tenía en su poder el oficial encargado de ellos en una de las órdenes.

Idem. Fraude descubierto en la administración de propiedades del Estado, en Madrid, habiéndose quedado un empleado con la suma de 12 400 rs. que recibió de un interesado para hacer el pago de unas obligaciones.

Idem. Fraude descubierto en venta de unas tierras en Jerez, pertenecientes á los propios, que resultaron con 12.000 árboles, y se sacaron á la subasta, señalándoles solo 280 árboles.

Idem. Se denunciaron actos de inmoralidad ejecutados en la venta de papel sellado en la provincia de Oviedo.

Idem. Desfalco de 95.314 rs. en la tesorería de Lérida.

Idem. Defraudación de 25 á 30.000 duros en las rentas de consumos de la Coruña.

Idem. Se emplaza al administrador que fué de loterías, D. Juan Diego Pelayo, cuyo paradero se ignora, para que pague 25.513 rs. que le han resultado de alcances.

Idem. Fué preso un empleado de la comisión de ventas de bienes nacionales de Sevilla, por haberse descubierto que tomaba dinero por despachar los expedientes.

Setiembre. Fraude desubierto en la administración de bienes nacionales de Córdoba, donde han aparecido cartas de pago falsas, resultando además que cobraban las rentas sin

sentar en ningún libro su ingreso en el Tesoro. Idem. Se estraño una carta con dos billetes de Banco, importantes 2 000 rs., que el señor conde de Montesclaros remitía desde esta corte á Ciudad-Real.

Idem. Se sustrajeron diligencias judiciales contra varios empleados de la administración de Hacienda pública de Sevilla.

Octubre. Vasto plan de defraudación en Puerto-Rico, descubierto al fallecimiento del intendente Sr. Vela.

Varias fechas. Son acusados varios peritos agrónomos por delitos de defraudación á la Hacienda.

Noviembre 21. Se descubre en Cádiz un escandaloso fraude hecho á la Hacienda en el ramo de papel sellado. En la visita girada á las escribanías de Mérida y Alcalá, resulta haber dejado de percibir la Hacienda la enorme suma de 1.382.000 rs.

Diciembre 9. Segun cartas de la Habana, fueron suspensos el comandante y tenientes del cuerpo de carabineros de Hacienda pública. Dícese que de un expediente formado sobre exportación de azúcares, aparecen 49.000 y poco cajas de menos que las confesadas por los almacenistas oficialmente.

Diciembre. Separación del gobernador de la Trinidad, porque se dice haber entrado por aquellos surtidores una expedición de bozales.

Diciembre. Perdida de las actas de Villavozosa.

Enero 10 de 1861. Causa por abusos en la recaudación de derechos de consumos en Valencia.

Febrero 10. Se descubre en Cáceres, uno gran fraude cometido por los medidores de una finca de propios ya vendida.

Idem 15. Encausamiento de varios empleados de la aduana de San Pedro de Pilatar, por haber expedido despachos de cabotaje simulando embarques de granos.

Marzo 1. El juez pide autorización para encausar á un Diputado por haberse apropiado servicios de su padre para su clasificación.

Idem 9. Sumaria en Soria por abusos de dos empleados respectobal papel sellado.

Abri 3. Robo de 12.000 duros de la caja nacional del sello.

Setiembre 19. Quiebra de un habilitado en esta provincia en 5 ó 6 000 duros.

Diciembre 21. Estracción en los correos de las provincias de Cádiz y Sevilla de cartas que contenían billetes de lotería.

Enero 28 de 1862. Venta fraudulenta de granos del Estado de Segovia.

Marzo 22 y 27. Considerable desfalco en la tesorería de Málaga, 85.000 mil duros.

Abri 23. Contratas de armas sin subasta.

Mayo 11. Separación de empleados en Palma de Mallorca por abusos en las puertas.

Id. id. Causa por la administración militar contra varios individuos del cuerpo por su conducta en África.

Junio 8. Sustracción de pliegos certificados en varias administraciones de correos, justificadas en los expedientes instruidos.

Junio 27. Abusos en el presidio de Zaragoza, denunciados hace dos años al gobierno y á las Cortes por un empleado cesante del ramo.

Julio 15. Giro falso de 2.000 rs. pagado en la tesorería de Oviedo.

Idem 13. Desfalco de 18.000 duros en la caja de enganches militares.

Idem idem. Desaparición de 18 millones pagados por cupones que ya estaban cobrados.

Idem 9. El habilitado de un regimiento en esta, se fugó con 3.000 duros.

Agosto 14. Escamoteo de 40 ó 50.000 duros de las contribuciones en Barcelona.

Setiembre 3. Desaparición de Madrid de un capitán cajero, llevándose 12.000 duros.

Idem 24. Fuga de un capitán cajero con 5.000 duros, y otro idem con 14.000, y demás un desfalco de 360.000 rs. en la caja de redención y enganches militares.

Idem. Estracción de trescientos y tantos

mil reales de la caja de la Administración militar.

Ahora recientemente se ha escapado el administrador de loterías de Valencia con una gruesa suma.

El Gobierno de la unión liberal suprimió la lotería primitiva á los pocos días de haber tocado cuatro millones á un tercio seco, lo cual llamó mucho la atención, como era natural.

Y finalmente, se ha descubierto un robo de cuatro millones de reales en la isla de Cuba, con circunstancias verdaderamente agravantes, horribles y jamás conocidas. Segun el dictamen del fiscal del tribunal de Cuentas que se ha impreso en el *Diario de las Sesiones* resulta que, en lo concerniente á este escandalosísimo robo, han faltado á su deber por apatía, omisión de diligencias, ilegalidad ó delincuencia, el capitán general y el intendente de la isla de Cuba, el asesor letrado, los jueces que han entendido en la causa, el administrador y todos los empleados superiores de loterías.

He ahí un ejemplo de monarquía constitucional que puede arder en un candil.

Vosotros los interesados y los tontos, que habeis votado diputados monárquicos, estudiad la historia.

Vosotros y nadie mas que vosotros sereis responsables de los males que sobrevengan á la pobre España, si de nuevo se la impone la monarquía.

Dice *El Pueblo*:

«Los curas trabajan sin descanso esplotando la ignorancia de los pueblos en favor de la unidad de cultos. Al efecto redactan exposiciones y van recogiendo firmas, haciendo ver

á los individuos á quienes se dirigen, que si no firman dejarán de ser católicos, renunciando á la religión de sus padres, con otras mil supucherías que causan el efecto deseado en el ánimo de los incautos é ignorantes. La libertad de cultos es necesaria de todo punto, para concluir de una vez con los fanáticos que están travian las conciencias y pervierten los verdaderos principios religiosos. Pero conste que la libertad de cultos no ataca ni menoscaba en nada el dogma católico, como sucede en Francia, Bélgica y en la misma Roma.

Olózaga, según afirma *La Correspondencia*, quiere que haya rey en España antes de dos meses, para que META EN CINTURA á los republicanos. En cambio, y según el propio periódico, Olózaga no ha dicho esta bocanada con motivo de las visitas y de las entrevistas de Bonaparte á los Borbones.

D. Salustiano siempre el mismo.

Dice *La Democracia Republicana*:

«Decimos esto, obligados por lo que está aconteciendo en la parroquia de San Martín durante el setenario de Nuestra Señora del Destierro.

Los dos predicadores que alternan, señores Rougier y Cardona, convertidos en verdaderos energúmenos, insultan á la prensa, desafian á los liberales, y vierten todo género de atrocidades contra el orden de cosas establecido por la Revolución de setiembre.»

Trasladamos este párrafo á *«La Esperanza»* que tanto se enfada porque no se fia bastante en los «instintos de orden» que representa el partido de *La Rápita*.

SECCION OFICIAL.

La le obsequio al se enemistoso con su MINISTERIO DE LA GUERRA.

Domingo 16 de enero de 1869.—**Decreto.**

Juzgando el Gobierno provisional atentatorio á la dignidad de la nación el manifiesto al cuerpo electoral y escrito de remisión con que el teniente general D. Eusebio Calonge se ha dirigido al presidente del Consejo de ministros, atribuyéndose la autoridad con el título de presidente del Senado, que ha dejado de existir con el triunfo de la Revolución y el derecho por la misma establecido, y consagrado, de acuerdo con el Consejo de ministros, y en uso de las facultades que me competen como encargado del de la Guerra, he tenido por conveniente decretar la separación del referido general Calonge del cuadro del Estado mayor general del ejército, donde será considerado como baja con esta misma fecha.

Madrid, quince de enero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El ministro de la Guerra, Juan Prim, se retira sobre su MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Decretos. 16 de enero de 1869.

Condición inmediata de todo poder arbitrario y despótico fué siempre la de legislar excepcionalmente en los diversos ramos de la administración pública, con inseparable perjuicio de la igualdad de derechos que en toda sociedad gobernada en prácticas de santa justicia deben disfrutar por idénticas partes todos y cada uno de los asociados.

De aquí esa tan deplorable como abusiva serie de exenciones y privilegios que con mena-
guia del fuero común y en único provecho del favoritismo, viéronse erigidos en leyes á la sombra de una protección á todas luces in-
justificada y depresiva.

Al número de aquellas dañosas exenciones, de esos funestos privilegios introducidos solamente en determinado y personal provecho, perteneció hasta hoy la concesión exclusiva de las representaciones dramático ó comicolíricas de ópera italiana en favor del empresario de un teatro que, merced á tal prerogativa, era el único en el disfrute de los beneficios susceptibles de explotación á que tanto se presta la musa del canto en Europa.

Felizmente para el derecho de todos son ya la hora de poner término al capricho de los poderes absolutos, y al Gobierno provisional toca echar por tierra, entre otras tantas odiosas trabas del antiguo régimen, esta no la menos significativa de sus determinaciones:

Fundado en estos estremos el ministro que suscribe, y en la atendible razon de no lastimar intereses creados, toda vez que rescindiendo el contrato con la privilegiada empresa que últimamente disponía del Teatro Nacional de la Ópera queda nulo y sin ningún valor ni efecto el monopolio por aquella ejercido, viene en determinar lo siguiente:

Artículo único. Queda decretada en España, y en su mas lata expresión, la libertad de teatros.

Madrid, 16 de enero de 1869.—El Ministro de la Gobernación, Práxedes Mateo Sagasta.

SECCION DE NOTICIAS.

El Cronista de Nueva York dá las siguientes noticias de Cuba.

Habana 25.

«Ayer hubo aquí mucha agitación, á con-

secuencia de haber circulado diferentes rumores de que habían triunfado los revolucionarios.

Estas noticias fueron puestas indudablemente en circulación para producir un alzamiento en la ciudad y crear alarma entre el pueblo; pero todo está tranquilo y el orden no se ha alterado en lo mas mínimo.»

Idem.

El gobierno ha publicado en la *Gaceta* las siguientes noticias:

“Después de la acción de Mórón las tropas encontraron en el bagaje perteneciente á los insurrectos varios pomos de estrignina. Los informes recibidos anteriormente por el gobierno no la anunciaban que la estrignina iba á ser empleada para envenenar á las tropas en toda la isla.”

El parte oficial del combate anuncia que las tropas alcanzaron el 18 á los revolucionarios á unas 18 millas de Puerto Príncipe que tomaron por asalto el campo atrincherado del enemigo y atacaron á este á la bayoneta, derrotándolo completamente y causándole numerosas bajas en muertos y heridos, y se apoderaron de 700 caballos.

Los revolucionarios aseguran por su parte que las tropas tuvieron pérdidas considerables, y niegan que estas se apoderasen de todas las armas y municiones de aquellos.

El general Latorre salió para Santiago de Cuba, á fin de encargarse del mando del departamento oriental. Le acompañan parte de las tropas llegadas de la península.

Los insurrectos han destruido el fanal de Punta Lucrécia, haciendo así peligrosa la navegación del canal de las Bahamas.

Idem. 22, por la vía de Luke Citi, idem 27.

Sé dice que han desembarcado 800 filibusteros en la bahía de Cochinos, entre Batabano y Cienfuegos.

Se han recibido noticias de Santiago de Cuba que alcanzan al 28 del actual. Las tropas que defienden la ciudad ascienden á 1800 hombres y se dice que está sitiada por 10000 insurrectos. Las clases menesterosas carecen de los alimentos y se ven obligadas á reunirse á los insurrectos. No hay importaciones, y como las autoridades carecen de fondos y no pueden pagar á nadie, todo es miseria y tristeza.

Las fechas de Manzanillo alcanzan al 20. Las fuerzas del gobierno ascienden á 600 hombres, están estrechamente sitiadas y tienen frecuentes escaramuzas con los insurrectos. La escasez de comestibles y la mala calidad de los alimentos son causa de que predomine el colera entre las clases indigentes.

Habana 28.

Los periódicos han publicado las siguientes noticias:

A consecuencia de la escasez de provisiones en Santiago de Cuba, continúa la emigración de familias pobres de Jamaica.

La presencia de los insurrectos en las inmediaciones de Santiago ha impedido la molienda en los ingenios y la recolección del café en los cafetales. Por lo demás, hay tranquilidad relativa en el distrito.

Se confirma el parte oficial de la acción dada cerca de Holguín. Los insurrectos

confiesan que tuvieron 500 bajas y perdieron dos únicos cañones.

Se han presentado en las inmediaciones de Girona algunas partidas sueltas de insurgentes.

La columna del conde de Valmaseda sigue avanzando desde Nuevitas al interior; pero hasta ahora no se han recibido noticias de ningún otro encuentro.

SECCION COMERCIAL.

Precios medios a que se han vendido los siguientes artículos.

Chamorra fanega, á 34 reales.

Geja, id. á 29 id.

Morcacho, id. á 24 id.

Candial, id. 002 á 32 id.

Boyo, id. 002 á 28 id.

Centeno, id. 002 á 21 id.

Cebada, id. 002 á 19 id.

Maiz, id. 002 á 20 id.

Abena, id. 002 á 18 id.

Arroz á 26 rs. arroba, libra 6 y 7 cuartos.

Garbanzos, á 80 rs. arroba, libra del los

de 1 libra á 18 cuartos.

Alubias, á 25 rs. arroba, libra 7 cuartos.

Aceite, á 54 rs. arroba, libra 14 cuartos.

Bacalao, á 40 rs. arroba, libra 10 cuartos.

Azúcar, á 54 rs. arroba, libra 16 cuartos.

Seja, 90 rs. libra, ariengo 7 cuartos.

Azafran, á 130 rs. libra, ariengo 7 cuartos.

Carbon fuerte, á 5 rs. arroba.

Id. de pino, á 21 cuartos.

Carnero, á 22 cuadernas carnicera.

Oveja, á 19 cuadernas y media carnicera.

Ternera, á 19 cuadernas y media carnicera.

Tocino añejo, á 12 rs. carnicera.

Tocino fresco, á 6 rs. carnicera.

Jabón, á 46 rs. arroba, libra 17 cuartos.

ANUNCIOS.

En la tienda de Miguel Trigo se venden perdices escabechadas, á 5 rs. y 12, y co-
nejos á 6 rs.

En el Estanco de la calle del Pozo, se ven-
den Calendarios á 2 cuartos ejemplar y 22
la docena.

IMPORTANTE.

Para tomar parte en las elec-
ciones municipales, no sirven las

cédulas impresas con tinta azul
repartidas últimamente, sino que

ha de hacerse uso de las pri-
meras, impresas con tinta negra.

Si á algún elector se le ha estra-
viado, debe reclamar inmedia-
tamente la duplicada.